



DECRETO ALCALDICIO N° 000304  
LITUECHE, 08 MAR 2017

Hoy se decretó lo que sigue.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad requiere realizar cambio de neumáticos para camión recolector HRGT - 82, debido al mal estado de los mismos y los riesgos que implica tanto para el recurso humano como para la maquinaria expuesta a las malas condiciones de circulación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.571 de fecha 16 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°123, emitido por la dirección de finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 14 y artículo N°8 del reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- APRUEBESE LA COMPRA MEDIANTE Convenio Marco Neumáticos, Lubricantes, Acc., para vehículo, el producto disponible en catalogo electrónico,

ID CONVENIO MARCO	1254635
PROVEEDOR	MOTORSHOP
RUT N°	76.193.188-1
PRODUCTO	Neumático camión tracción marca Bidgestone M-716418/145M275/80 R 22.5
UNIDADES:	Cuatro (4)
DIÁMETRO:	22.5
ÍNDICE DE CARGA	148/145
ANCHO	275
PERFIL:	80

2.- GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre del proveedor MOTORSHOP, RUT N° 76.193.188-1, por la suma de:

VALOR UNITARIO	\$ 344.215
VALOR NETO	\$ 1.376.860
19%	\$ 261.603

3.-AUTORICESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar los procesos que corresponden.

**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
 ALCALDE

RAE/ CSM/ LUS/ RPV  
Distribución:  
Of Partes  
Dpto. Finanzas  
Gabinete